



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. MODALIDAD B: AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MODALIDAD B: AYUDAS PARA PROYECTOS DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES (PROCEDIMIENTO I)

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de ayudas para la realización de proyectos de investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I), se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1.- En fecha 26 de marzo de 2018 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, la Resolución de 9 de marzo de 2018 de la Universidad de Oviedo, por la que se establecen las bases reguladoras, modificadas por Resolución de 20 de febrero de 2020 (BOPA de 26 de febrero de 2020) de concesión de ayudas destinadas al personal docente e investigador que se concedan por el Programa de Apoyo y Promoción de la Investigación de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia competitiva, en la que se incluye una partida para la subvención de este tipo de actividades.

2.- En fecha 4 de marzo de 2020 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el extracto de la convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I), aprobada por Resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo de fecha 14 de febrero de 2020.

3.- En fecha 31 de marzo de 2020 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 15 de marzo de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se ordena la suspensión de la actividad presencial y se establecen servicios esenciales en la Universidad de Oviedo como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

4.- En fecha 27 de mayo de 2020 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Resolución de 18 de mayo de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se levanta la suspensión de términos e interrupción de plazos en la tramitación de convocatorias con cargo al programa de apoyo y promoción de la investigación 2020

5.- Las ayudas serán financiadas con cargo a la partida presupuestaria 16.01.541A.600.02, del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2020, por un importe total de ciento setenta y siete mil euros (177.000 €).

6.- Se presentan 43 solicitudes que obran en el expediente.

7.- Con fecha 6 de julio de 2020 se publica lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección, Resolución 3 de julio del Vicerrector de Investigación por la que se publica Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos, resultando 28 solicitudes admitidas al proceso de valoración y 13 excluidas (Anexos I y II)



8.- La Comisión de valoración designada al efecto, según el apartado duodécimo de la convocatoria, se reúne en sesión de 23 de julio de 2020, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Establecer la relación provisional de ayudas concedidas.

9.- En fecha 24 de julio de 2020 se publica propuesta de resolución provisional con los acuerdos mencionados en el apartado anterior.

10.- Tras esta publicación se produce la alegación por parte del solicitante con nº de identificación, ***1935**. Se eleva propuesta de resolución definitiva de fecha 12 de agosto de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que a tenor de lo previsto en el Decreto 14/1999, de 14 de marzo, sobre régimen de publicidad de los actos y acuerdos normativos de la Universidad de Oviedo, por orden del Rector u órgano en quien delegue expresamente al efecto, serán objeto de publicación formal en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para producir efectos jurídicos la convocatoria de concesión de becas o ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.- Que de conformidad con lo previsto en la convocatoria pública ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad B: Ayudas para para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I), el Vicerrector de Investigación acuerda elevar al Rectorado propuesta de resolución definitiva de adjudicación de 28 ayudas que figuran en el anexo I, por un importe total de 150.867,73 €.

Tercero.- Que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 16.01.541A.600.02 del presupuesto de 2020.

Cuarto.- Que a tenor de lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

Quinto.- Que a tenor de lo dispuesto en el Art. 60 in fine del Decreto 12/2010, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, corresponde al Rectorado la adjudicación y la denegación de las citadas ayudas.

Sexto.- Que el Art. 20.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2019 dispone que «la autorización y disposición de gastos hasta 250.000 €, de la sección 16, corresponde al Vicerrector de Investigación. También el citado Art. 20, en su apartado 4, establece que «la enunciación competencial realizada en los apartados anteriores de este artículo se refiere tanto a la autorización y disposición de gastos como a la gestión y tramitación de los expedientes y actos administrativos asociados a ellos, incluso la aprobación de las convocatorias de subvenciones y otros gastos similares, sin perjuicio de que se preserve en todo momento la diferenciación entre el órgano técnico que formula la propuesta y el órgano que resuelva, especialmente en los procesos de contratación y de convocatoria de becas y ayudas».



En virtud de lo anteriormente expuesto, este Rectorado

PROPONGO

Primero.- Desestimar la alegación presentada por el número de identificación: *****1935****

Segundo.- Conceder 28 ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad B: Ayudas para para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I), relacionados en el Anexo III, por importe total de 150.867,73 €.

- El plazo de realización de la actividad será desde el 1 de enero hasta el 22 de noviembre de 2020, ambos inclusive, considerando como gastos elegibles los efectuados durante el período indicado.
- Se admitirán los justificantes de gasto desde el 1 de enero de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020.
- De forma general, se realizará pago directo al proveedor de facturas y justificantes de gasto. En el caso de gastos derivados de la publicación de resultados científicos, se gestionarán de forma urgente por el Servicio de Investigación, no siendo admisible el pago por el investigador. Exclusivamente, se admitirá el pago a los investigadores de las facturas o justificantes de gasto previamente abonados por éstos, siempre que se traten de gastos de viaje o inscripciones a congresos. En ambos casos, será preciso aportar la comisión de servicios debidamente cumplimentada y las facturas y justificantes de gasto deberán ser originales y a nombre de la Universidad de Oviedo.
- Como documentación justificativa, los beneficiarios de las ayudas deberán presentar en el Servicio de Investigación, una memoria de las actividades realizadas. Dicha memoria debe incluir una justificación de los gastos realizados y una descripción de los principales resultados obtenidos. La fecha límite para la presentación de esta documentación es el 27 de noviembre de 2019.
- La ejecución económica del proyecto deberá ajustarse al presupuesto indicado en la solicitud. En el caso de que se produzcan modificaciones respecto al presupuesto propuesto en la memoria de la solicitud, el investigador deberá, con carácter previo, solicitar dicho cambio que deberá ser autorizado por el órgano concedente e indicar claramente en la memoria referida en el apartado anterior, las razones de estas desviaciones, explicándolas en función de los objetivos científicos a cubrir.



Tercero. – Además de las obligaciones, los beneficiarios de esta ayuda estarán obligados a:

- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede.
- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que corresponda a la intervención de la Universidad de Oviedo.
- Comunicar al Vicerrectorado de Investigación, si es el caso, su renuncia a la ayuda tan pronto como se produzca la causa que la determine.

Cuarto. – Ordenar la publicación de la presente propuesta en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2020>).

Quinto. – Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 12 de agosto de 2020
EL VICERRECTOR,

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO PROYECTO
***0191**	VARIACIÓN GRAMATICAL EN EL ESPAÑOL AMERICANO
***0623**	MECANISMOS MOLECULARES Y BÚSQUEDA DE DIANAS TERAPÉUTICAS EN LA DISFUNCIÓN ENDOTELIAL PULMONAR INDUCIDA POR EL ESTRÉS MECÁNICO
***0678**	GEOCROLOGÍA Y EFECTOS AMBIENTALES DEL ÚLTIMO CICLO GLACIAR EN EL SECTOR CENTRO-OCCIDENTAL DEL MACIZO ASTURIANO (MONTAÑAS CANTÁBRICAS)
***1608**	BIGDATE-HEALTH
***1935**	DESGASTE ADHESIVO DE ALTA PRESIÓN APLICADA MEDIANTE ENSAYO DE VAIVÉN DESLIZANTE SOBRE SUPERFICIES DE MATERIALES RESISTENTES A LA ABRASIÓN
***1950**	LA EVOLUCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN LOS PUERTOS DE MONTAÑA (ASTURIAS CENTRAL) MEDIANTE PEDOANTRACOLOGÍA
***2335**	CONDICIONANTES EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES DE LA PRESIÓN FISCAL EMPRESARIAL EN LAS MAYORES ECONOMÍAS DEL MUNDO



***3128**	PROGRAMA COLABORATIVO UNIVERSIDAD-ESCUELA DE ENTRENAMIENTO DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS TEMPRANAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA
***3347**	ESTUDIO INTEGRAL DE TURBERAS COSTERAS CANTÁBRICAS HOLOCENAS Y SU RELACIÓN CON CAMBIOS CLIMÁTICOS
***3538**	APLICACIONES DE LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS EN EL ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE REGISTROS EN LA HISTORIA DEL INGLÉS
***3632**	CARACTERIZACIÓN COMPLETA (RIGIDEZ Y RESISTENCIA) DE UNIONES ATORNILLADAS DE ACERO CON CHAPA DE TESTA A PARTIR DE MODOS Y METAMODELOS
***3669**	LAS REDES SOCIALES VIRTUALES HERRAMIENTAS DE APOYO SOCIAL EN LA VEJEZ
***4317**	EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE LA APP DIANA PARA MUJERES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA
***4465**	LA ALTERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS EN LOS REGISTROS Y OFICINAS DE COLOCACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO
***4550**	LA RECEPCIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA DE JOHN FORD EN ESPAÑA
***5305**	MEJORA DE DISPOSITIVOS DE ÓPTICA INTEGRADA PARA SU APLICACIÓN AL BIOSENSADO
***5516**	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA



***5565**	DIAGNÓSTICO SOCIOEDUCATIVO DEL ACOSO ESCOLAR EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
***5611**	VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD Y PRESENCIA DE DOLOR EN LA DIABETES MELLITUS A TRAVÉS DEL USO DE FIBRAS NERVIOSAS, CORPÚSCULOS SENSITIVOS Y VASOS DE LA PIEL GLABRA: ESTUDIO MORFOLÓGICO E INMUNOHISTOQUÍMICO
***5656**	EL ACADEMICISMO AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA: DISCURSO POLÍTICO-IDEOLÓGICO EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACIÓN
***5858**	UN MODELO DE JUSTICIA PARA EL SIGLO XXI: JUSTICIA ALTERNATIVA, JUSTICIA NEGOCIADA, JUSTICIA INFORMAL
***6986**	HETERÓMEROS DE RECEPTORES CANNABINOIDES: ANÁLISIS DE SU POTENCIAL COMO DIANAS TERAPÉUTICAS EN LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
***7028**	DATACIONES COSMOGÉNICAS Y RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIES GLACIARES EN LA ISLA LIVINGSTON (SHETLANDS DEL SUR, ANTÁRTIDA MARÍTIMA)
***7086**	CÓDIGO DE BARRAS DE ADN (DNA BARCODING) PARA EL COMPLEJO ACONITUM NAPELLUS S.L. (RANUNCULACEAE)
***7215**	IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ANISAKIS Y OTROS PARÁSITOS EN ZONAS DE PESCA MEDIANTE ADN.



***7592**	DESARROLLO DE UNA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PROTOCOLIZADA DIRIGIDA A REESTABLECER LOS RITMOS CIRCADIANOS EN PACIENTES CON TRASTORNO BIPOLAR.
***8102**	INTERVENCIÓN POSTOPERATORIA TEMPRANA CON PLATAFORMA VIVRATORIA EN PACIENTES DESPUÉS DE UNA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA
***9266**	MODELOS DE INTERFAZ DIFUSA EN SPRAYS PARA PLANTAS PROPULSIVAS SOSTENIBLES (DIFFIST)

Oviedo, a 12 de agosto de 2020

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***0198**	WELLINGTON EN LA HISTORIA DE ESPAÑA, II (JUNIO 1814-1823):POSTGUERRA Y TRIENIO LIBERAL	Presenta impreso de solicitud, según modelo normalizado publicado como Anexo I fuera de plazo.
***0199**	ACCIÓN COLECTIVA EN EL MONTE ASTURIANO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LOS MONTES VECINALES EN MANO COMÚN	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***2751**	CONTENIDO EN TIERRAS RARAS DE CARBONES ASTURIANOS Y RELACIÓN CON SU COMPOSICIÓN MINERALÓGICA	No presenta Impreso de solicitud, según modelo normalizado publicado como Anexo I, debidamente cumplimentado, firmado por el investigador que solicita la ayuda (apartado 10.2 a) de la convocatoria)



Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3122**	¿HACER O ENSEÑAR A HACER? LA DICOTOMÍA ENTRE FRANQUICIAS Y CONTRATOS DE GESTIÓN EN LA INDUSTRIA HOTELERA	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***3348**	EXPOSICIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE AL PLOMO DE LA MUNICIÓN DE CAZA Y PREDISPOSICIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO AL USO DE ALTERNATIVAS NO TÓXICAS	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***3582**	SENSITIVE MICROMODEL SYSTEMS (SMS)	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***3783**	EFECTOS DE LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE EN LA LEGISLACIÓN FISCAL ESPAÑOLA	Presenta impreso de solicitud, según modelo normalizado publicado como Anexo I fuera de plazo.



Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3899**	SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y URBANAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESCENARIOS DE CRISIS	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***4345**	DISOLVENTES EUTÉCTICOS PROFUNDOS (DESS) COMO MEDIOS DE REACCION BIORENOVABLES Y BIODEGRADABLES PARA EL DISEÑO DE PROCESOS DE SINTESIS ORGÁNICA SOSTENIBLES Y SELECTIVOS.	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***4452**	FORMACIÓN DE COMPLEJOS VINILIDENO PROMOVIDA POR LA LIBERACIÓN DE TENSIÓN DE ANILLO	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).



Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***4909**	PROYECTO DE EDICIÓN DE LIBRO DE TEXTO EN INGLÉS DE "IMMUNOTECHNOLOGY AND ITS APPLICATIONS"	<p>No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).</p> <p>No cumple con el apartado 6.2.d de la convocatoria (Podrá participar personal vinculado a otros organismos, con autorización expresa de los mismos. Esa participación <u>no podrá exceder el 40%</u> del total del equipo y no computará a efectos de calcular la dedicación).</p>
***5751**	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL CONCEJO DE LAS REGUERAS (ASTURIAS): EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO.	<p>No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).</p>



Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***6366**	MODELIZACIÓN MATEMÁTICA, SIMULACIÓN Y ENSAYO DE SUPERCONDENSADORES PARA SISTEMAS HÍBRIDOS.	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).
***7307**	ADSORCIÓN EN SOLUCIÓN ACUOSA DE CR (VI) POR VERMICULITAS COMERCIALES EXFOLIADAS CON RADIACIÓN DE MICROONDAS	<p>No cumple con el apartado 6.3.b de la convocatoria (El investigador principal no podrá ser, ni haber sido, beneficiario de ayudas en convocatorias competitivas en temas de investigación relacionados con el propuesto en calidad de responsable, ni haber disfrutado de este tipo de ayuda de la Universidad de Oviedo, en los dos años anteriores al de la convocatoria)</p> <p>No cumple con el apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).</p> <p>No presenta Impreso de solicitud, según modelo normalizado publicado como Anexo I (apartado 10.2 a) de la convocatoria)</p>



Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***7777**	CHALLENGES IN NON-GEOMETRY	No cumple apartado 7.2 de la convocatoria (Estas ayudas son incompatibles con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo).

Oviedo, a 12 de agosto de 2020

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



ANEXO III
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

ORDEN	DNI	PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA AYUDA
1	***7215**	IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ANISAKIS Y OTROS PARÁSITOS EN ZONAS DE PESCA MEDIANTE ADN.	100	5.100,00 €	5.100,00 €
2	***1950**	LA EVOLUCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN LOS PUERTOS DE MONTAÑA (ASTURIAS CENTRAL) MEDIANTE PEDOANTRACOLOGÍA	98	6.000,00 €	6.000,00 €
3	***7592**	DESARROLLO DE UNA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PROTOCOLIZADA DIRIGIDA A REESTABLECER LOS RITMOS CIRCADIANOS EN PACIENTES CON TRASTORNO BIPOLAR.	98	6.000,00 €	6.000,00 €
4	***8102**	INTERVENCIÓN POSTOPERATORIA TEMPRANA CON PLATAFORMA VIVRATORIA EN PACIENTES DESPUÉS DE UNA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	96	6.000,00 €	6.000,00 €
5	***3538**	APLICACIONES DE LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS EN EL ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE REGISTROS EN LA HISTORIA DEL INGLÉS	95	6.000,00 €	6.000,00 €



6	***4465**	LA ALTERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS EN LOS REGISTROS Y OFICINAS DE COLOCACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO	93	6.000,00 €	6.000,00 €
7	***0623**	MECANISMOS MOLECULARES Y BÚSQUEDA DE DIANAS TERAPÉUTICAS EN LA DISFUNCIÓN ENDOTELIAL PULMONAR INDUCIDA POR EL ESTRÉS MECÁNICO	92	6.000,00 €	6.000,00 €
8	***5858**	UN MODELO DE JUSTICIA PARA EL SIGLO XXI: JUSTICIA ALTERNATIVA, JUSTICIA NEGOCIADA, JUSTICIA INFORMAL	89	6.000,00 €	6.000,00 €
9	***5656**	EL ACADEMICISMO AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA: DISCURSO POLÍTICO-IDEOLÓGICO EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACIÓN	86	6.000,00 €	6.000,00 €
10	***2335**	CONDICIONANTES EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES DE LA PRESIÓN FISCAL EMPRESARIAL EN LAS MAYORES ECONOMÍAS DEL MUNDO	85,5	6.000,00 €	6.000,00 €
11	***7086**	CÓDIGO DE BARRAS DE ADN (DNA BARCODING) PARA EL COMPLEJO ACONITUM NAPELLUS S.L. (RANUNCULACEAE)	84	6.000,00 €	6.000,00 €
12	***0678**	GEOCRONOLOGÍA Y EFECTOS AMBIENTALES DEL ÚLTIMO CICLO GLACIAR EN EL SECTOR CENTRO-OCCIDENTAL DEL MACIZO ASTURIANO (MONTAÑAS CANTÁBRICAS)	84	6.000,00 €	6.000,00 €



13	***5611**	VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD Y PRESENCIA DE DOLOR EN LA DIABETES MELLITUS A TRAVÉS DEL USO DE FIBRAS NERVIOSAS, CORPÚSCULOS SENSITIVOS Y VASOS DE LA PIEL GLABRA: ESTUDIO MORFOLÓGICO E INMUNOHISTOQUÍMICO	83	6.000,00 €	6.000,00 €
14	***5305**	MEJORA DE DISPOSITIVOS DE ÓPTICA INTEGRADA PARA SU APLICACIÓN AL BIOSENSADO	80	6.000,00 €	6.000,00 €
15	***7028**	DATAIONES COSMOGÉNICAS Y RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIES GLACIARES EN LA ISLA LIVINGSTON (SHETLANDS DEL SUR, ANTÁRTIDA MARÍTIMA)	72,5	6.000,00 €	5.400,00 €
16	***4550**	LA RECEPCIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA DE JOHN FORD EN ESPAÑA	72	5.700,00 €	5.130,00 €
17	***3347**	ESTUDIO INTEGRAL DE TURBERAS COSTERAS CANTÁBRICAS HOLOCENAS Y SU RELACIÓN CON CAMBIOS CLIMÁTICOS	70	5.966,48 €	5.369,83 €
18	***6986**	HETERÓMEROS DE RECEPTORES CANNABINOIDES: ANÁLISIS DE SU POTENCIAL COMO DIANAS TERAPÉUTICAS EN LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	70	6.000,00 €	5.400,00 €
19	***4317**	EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE LA APP DIANA PARA MUJERES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	69	6.000,00 €	5.400,00 €



20	***5565**	DIAGNÓSTICO SOCIOEDUCATIVO DEL ACOSO ESCOLAR EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	68	4.307,00 €	3.876,30 €
21	***3128**	PROGRAMA COLABORATIVO UNIVERSIDAD-ESCUELA DE ENTRENAMIENTO DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS TEMPRANAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA	63	6.000,00 €	4.800,00 €
22	***5516**	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	61,5	6.000,00 €	4.800,00 €
23	***9266**	MODELOS DE INTERFAZ DIFUSA EN SPRAYS PARA PLANTAS PROPULSIVAS SOSTENIBLES (DIFFIST)	61	6.000,00 €	4.800,00 €
24	***1935**	DESGASTE ADHESIVO DE ALTA PRESIÓN APLICADA MEDIANTE ENSAYO DE VAIVÉN DESLIZANTE SOBRE SUPERFICIES DE MATERIALES RESISTENTES A LA ABRASIÓN	59	5.989,50 €	4.791,60 €
25	***3632**	CARACTERIZACIÓN COMPLETA (RIGIDEZ Y RESISTENCIA) DE UNIONES ATORNILLADAS DE ACERO CON CHAPA DE TESTA A PARTIR DE MODOS Y METAMODELOS	59	6.000,00 €	4.800,00 €
26	***1608**	BIGDATE-HEALTH	57	6.000,00 €	4.800,00 €
27	***3669**	LAS REDES SOCIALES VIRTUALES HERRAMIENTAS DE APOYO SOCIAL EN LA VEJEZ	53	6.000,00 €	4.200,00 €



Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectoría d'Investigación
Vice-rectorate for Research

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

28	***0191**	VARIACIÓN GRAMATICAL EN EL ESPAÑOL AMERICANO	50	6.000,00 €	4.200,00 €
----	-----------	--	----	------------	------------

Oviedo, a 12 de agosto de 2020
EL VICERRECTOR,

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez.



Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectoría d'Investigación
Vice-rectorate for Research

Universidad de Oviedo
Universidá d' Uviéu
University of Oviedo
